

XIII

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global
**Actores, saberes
e instituciones en la
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

**Despertar la conciencia de los ciudadanos.
Políticas educativas en Veracruz. 1914-1920**

Gerardo Antonio Galindo Peláez

Universidad Veracruzana

Introducción

La historia de la educación en México se ha ido construyendo, en lo últimos tiempos, a partir del análisis de los procesos regionales que han sacado a la luz la enorme riqueza que encierran los diversos escenarios y actores involucrados en la tarea educativa en cada una de las entidades que conforman nuestro país a través del tiempo. En contraste, la historiografía de la educación regional en Veracruz en los tiempos recientes se ha caracterizado por una escasa producción de obras que bajo esas ópticas, den cuenta de las instituciones y actores educativos en relación con su contexto, por lo que una historia de la educación estatal o regional bajo estas premisas, todavía está por escribirse.¹

En el presente trabajo se intenta mostrar de manera general las políticas educativas seguidas en Veracruz en el periodo 1915-1920, mostrar sus impactos, alcances y retos y contribuir en la medida de lo posible a la reconstrucción de un periodo histórico de la educación pública caracterizada por un discurso de transformaciones en medio de una realidad adversa.

Un nuevo ideal de educación

La instalación del gobierno constitucionalista en el puerto de Veracruz a finales de 1914 y la gubernatura del estado bajo el mando del general Cándido Aguilar, implicó continuar el esfuerzo de conservar y acrecentar el apoyo de los grupos de obreros y campesinos tanto de la ciudad de México como los de Veracruz, condición para ganar la lucha contra las fuerzas de la Convención encabezadas por Francisco Villa. Aunque la causa inicial de vengar la muerte de Francisco I. Madero sirvió para obtener simpatizantes para su movimiento, Carranza llevó a

¹ Algunos trabajos hechos en las últimas décadas del siglo XX ofrecieron una perspectiva de conjunto, en los últimos tiempos, tres tesis, una de licenciatura y otra de doctorado aplicaron algunos de los elementos arriba señalados, Véase: Velasco, 1988., Romero, 1985, Sánchez, 2008.

cabo una política para incorporar y captar a amplios sectores de la población, lo que finalmente le otorgó, con el apoyo tácito de Estados Unidos, el triunfo sobre Huerta y posteriormente sobre sus enemigos.² Así las políticas corporativistas fueron la divisa común de su movimiento como lo muestran las disposiciones y reformas legislativas del propio Aguilar, su seguidor más importante en Veracruz, entre las cuales destacan las referentes al trabajo, el descanso dominical, el divorcio y la expulsión de clérigos extranjeros, al mismo tiempo que la creación de la Comisión Agraria y la promulgación de la Ley de Educación Popular de 1915, reformada por Heriberto Jara en 1916.

En lo tocante al panorama educativo estatal, el gobernador Cándido Aguilar convocó a un congreso pedagógico en Veracruz y Xalapa, el cual inició sus labores en febrero de 1915 y finalizó en agosto del mismo año; en él se puso énfasis sobre el desarrollo de los trabajadores del campo y los obreros, así como en la actualización del sistema educativo.³

En 1910, la población de Veracruz era de 1'132,859 habitantes y el censo de población de ese año consignaba que el número de personas que sabían leer y escribir en Veracruz era de 186,036 por lo que los analfabetos sumaban en total más 937,915.⁴ En ese año, mientras el 19.74% de los habitantes del país sabían leer y escribir, en el estado sólo se registra un modesto 16.42%, de igual forma, mientras el 1.84% de la población del país sabía leer, en Veracruz sólo era el 0.99% de la población.⁵ Las cifras educativas veracruzanas no hacen más que reafirmar lo señalado por MíladaBazant en una mirada de conjunto a la educación porfirista pues en su opinión “logró bastante menos que sus propósitos iniciales...se prefirió a una elite ilustrada que a una mayoría iletrada”⁶

El congreso veracruzano estuvo conformado por diversos profesores egresados de la Escuela Normal de Xalapa, de los Colegios preparatorios del Estado y algunos profesores que venían en el contingente encabezado por Venustiano Carranza.

² Galindo, 2009, pp. 274-275.

³Ulloa, Berta, 1986, p. 108.

⁴ El censo consigna un total de 1,041 sujetos de los cuales no se sabía si leían y escribían. Secretaría de Agricultura y Fomento, 1918, pp. 8-9.

⁵; Secretaría de Agricultura y Fomento, dirección de Estadística, 1918, pp.8-9.

⁶Bazant, 1993, p. 271.

Del congreso resultó la ya mencionada Ley de Educación Popular de 1915.⁷ Entre sus disposiciones destacaban: la pretensión de abarcar un ámbito escolar más amplio al denominarse precisamente “popular,” además de ser obligatoria y tener objetivos que incluyeran la formación intelectual, moral, estética, física, metódica, racional y social, tendería a desarrollar y activar las funciones mentales y contribuiría a la formación del carácter y la educación del sentimiento y la voluntad. También dividió a la educación primaria en elemental y superior; la elemental se dividió en urbana, rural y suplementaria y le imprimió sus características: laica, gratuita, nacionalista e “integral”, definiendo a éste último concepto como la tendencia a “producir el desenvolvimiento físico, intelectual, moral y estético de los educandos”.⁸ A partir de esta disposición la educación primaria quedaría a cargo del gobierno estatal y municipal, se creó además el Consejo de Educación Popular el cual ejercería el control sobre todo el sistema educativo, por otra parte la educación básica estaría a cargo de la Dirección General de Educación Primaria y a nivel local, creó las Juntas de Educación Primaria, las cuales estarían formadas por el alcalde municipal, quién fungiría como presidente, el regidor de instrucción pública como vicepresidente, del director de la principal escuela como secretario, de otros dos maestros de escuela y de dos vecinos de “reconocida ilustración” como vocales, nombrados por el Consejo de Educación⁹

En estos planteamientos se puede ver una cierta influencia de los debates pedagógicos que se estaban desarrollando en el país en medio de las balas de los cañones y las trincheras de los ejércitos revolucionarios. En Yucatán el profesor José de la Luz Mena empezaba los ensayos de lo que se dio en llamar “educación racionalista” cuyos orígenes ideológicos estaban en el pensamiento anarquista y en el racionalismo pedagógico de Francisco Ferrer Guardia.¹⁰

⁷Blázquez, 1997, p.525.

⁸Blázquez y Corzo, 1997, t. XIV, pp. 532-533.

⁹Blázquez y Corzo, 1997, t. XIV, p. 566.

¹⁰ Francisco Ferrer Guardia nació en Alella, Cataluña en enero de 1859 y murió fusilado en Barcelona en octubre de 1909. pedagogo y luchador social catalán que después de militar en las filas del republicanismo español., abraza el anarquismo y se asocia a varias organizaciones internacionales de esa misma ideología. Después de realizar un viaje por varios países de Europa, donde va madurando sus ideas pedagógicas, funda en Barcelona “La Escuela Moderna” un proyecto pedagógico que tenía como base la educación en y para la libertad. En sus aulas no se impartían enseñanzas religiosas, se practicaba la coeducación de los dos sexos, se le daba énfasis a los contenidos científicos y humanistas, se fomentaba la no competitividad y se realizaban actividades al aire libre y las tendientes a un desarrollo integral del alumno. Véase: Monés, 1980.

La Ley fue modificada en 1916 por el gobernador Heriberto Jara, cuyo gobierno trató de dar mayor participación y responsabilidad a los ayuntamientos en materia de educación, la cual se denominaría cívico-social y se creó así mismo la Secretaría de Educación, suprimiendo a la Dirección General de Educación Primaria.¹¹

Una importante transformación fue la puesta en marcha de las llamadas “conferencias pedagógicas”, organizadas por las Juntas de Educación Popular Primarias y Superiores en las cárceles, sitios públicos y cabeceras de zonas educativas, “con el objeto de hacer obra cultural entre el magisterio.”¹² Así, además de la educación oficial impartida en las aulas de clase, el gobierno trató de filtrar los ideales del ciudadano modelo que aspiraban formar los gobiernos revolucionarios: individuos aptos para las diferentes ramas productivas y con los valores de la nueva organización social y de un nuevo nacionalismo nacido de la Revolución.

A la par que la reorganización de la educación primaria, la Ley de 1915 promovió la de la educación secundaria y la educación superior. En cuanto a la primera, la legislación dispuso que ésta se desligara de los estudios preparatorios y le otorgó una finalidad propia. Así, el estado de Veracruz fue pionero en este tipo de enseñanza, antes de que Moisés Sáenz elaborara su reforma de la educación secundaria en el Distrito Federal¹³. De acuerdo a lo expresado en esa legislación la nueva educación sería: “laica, integral, gratuita y eminentemente práctica. Su objeto es terminar el ciclo educativo comenzado en la escuela primaria, preparando a los alumnos para la lucha por la vida...”¹⁴

Así, junto a los cursos estrictamente académicos y atendiendo a la división por sexos se establecieron los de economía doméstica, dibujo, floricultura y horticultura, trabajos manuales, mecanografía, nociones de comercio. También se estableció que las mujeres que lo desearan podrían inscribirse en los planteles de los varones si querían proseguir una carrera “liberal”¹⁵

¹¹ Zilli, 1966, pp. 284-285.

¹² Palacios, 1986, t. X, p. 5171.

¹³ Zilli, 1966, p. 282

¹⁴ Blázquez y Corzo, t. IX, 1997, p. 547

¹⁵ Blázquez y Corzo, t. IX, 1996, p. 546

En cuanto a la educación superior, la legislación previó la creación de la Universidad Veracruzana, aunque en el periodo que estudiamos solo pudo concretarse la fundación de la Facultad de Derecho en 1919.

Una realidad contrastante

En los años posteriores al Congreso de 1915, la cobertura educativa tuvo un avance notable. Según las estadísticas oficiales entre 1918 y 1919 la cifra de planteles de educación primaria pasó de 120 a 218 y la matrícula ascendió de 13, 250 alumnos a unos 24, 784 aproximadamente.¹⁶ No obstante esta duplicación de planteles y alumnos, la generalidad de éstos seguía, como en el porfiriato, dependiendo de las corporaciones municipales lo que hacía que las condiciones laborales del magisterio y en general, las materiales en que se desarrollaban las actividades escolares fueran muy precarias por la escasez de recursos municipales y en muchos de los casos, el desinterés o apatía de las autoridades e incluso de los padres de familia, especialmente en las áreas rurales.

En contraste con el optimismo de los ideales educativos invocados en leyes decretos y discursos, la realidad se hacía presente en una gran cantidad de informes que hacían hincapié en el mal estado de los planteles escolares detallando los viejos problemas que no habían tenido solución, tales como la aglomeración de alumnos en los planteles.

Los informes de los inspectores escolares nos hablan de estas carencias. Pedro Mora Beristáin un inspector escolar de ésta época, describía en sus informes muchas de esas carencias. Los locales escolares tanto en el medio urbano q como en el rural que fueron objeto de su revisión eran insuficientes o inadecuados, casi siempre eran casas habitación que se improvisaban como escuelas, el mobiliario era insuficiente o mostraba deterioro al igual que los útiles escolares; en muchas ocasiones el personal era insuficiente y sus sueldos no eran pagados con regularidad. Otra de las dificultades que se presentaban, sobretudo en el medio rural era la presencia, todavía en 1917, de “bandoleros” que destruían los mobiliarios, los materiales y en muchas ocasiones hasta los edificios escolares, por lo que se admitía que el gobierno no podía

¹⁶ Zilli,1966,p.292

asegurar el funcionamiento permanente de esos planteles y se había visto obligado a “tolerar intermitencias”¹⁷

Otra de las dificultades a las que se enfrentaron las políticas educativas veracruzanas fue la persistente escasez de recursos del erario estatal, lo que hizo que los sueldos de los maestros dependientes del presupuesto estatal, al igual que los pagados por los ayuntamientos, no se pagaran o sufrieran una considerable merma, lo que ocasionaba la deserción del magisterio o su práctica en condiciones paupérrimas.

Hacia fines de 1916, la administración estatal sólo pudo pagar el 50% de los sueldos ajustando el tabulador a lo que percibieron los maestros en 1912, antes de la etapa de guerra civil más convulsa. A principios de 1917 ya se habían pagado los sueldos íntegros aunque con el mismo nivel de cinco años antes, aceptándose que las cantidades pagadas eran “pequeñas relativamente a las condiciones actuales de vida” pero que se esperaba que la “vuelta del gobierno, al orden constitucional, la pacificación del país y reorganización de la agricultura, de la industria y el comercio en todo el Estado, haga posible el aumento de las partidas para la Educación Popular”¹⁸ Al parecer esta situación se fue normalizando paulatinamente y para 1919 como ya lo habíamos señalado líneas arriba, se presentaban cifras que mostraban una estabilidad creciente tanto en el ejercicio del presupuesto como en el aumento de la cobertura educativa.

A manera de conclusión

El Congreso educativo veracruzano de 1915 integró una serie de elementos ideológicos, educativos y políticos para darle un sentido a la transformación de la educación pública estatal requerida por la crítica realidad social y las necesidades políticas de ese momento. De esta manera se amalgamaron las tendencias educativas prevalecientes desde el porfiriato con las propias de los gobiernos constitucionalistas que querían impulsar una educación popular, laica práctica y dirigida esencialmente por el nuevo estado revolucionario.

¹⁷ *La Escuela Nacional*, Año 1, Numero 6, junio 30 de 1917, p.3

¹⁸ *La Escuela Nacional*, Año I, Número 6, junio 30 de 1917, p.2

De acuerdo a lo anterior, los gobiernos constitucionalista de nuestro periodo de estudio, los de Cándido Aguilar y Heriberto Jara promovieron la educación de las masas en el campo y la ciudad, impulsaron la relación de los contenidos educativos con los proyectos económicos y productivos que se deseaba implementar en el estado, especialmente los relacionados con la agricultura y el comercio, la plena incorporación de la mujer a todos los niveles educativos y al ejercicio profesional y reformaron el sistema educativo local, creando nuevas instituciones para cumplir con el propósito de una educación integral, nacionalista y con proyección en la sociedad.

El proyecto educativo constitucionalista en Veracruz se enfrentó principalmente a la falta de recursos, así como al desorden en la administración de por parte de los municipios, los cuales muchas de las veces no tuvieron capacidad económica ni visión suficiente para llevar la educación a las clases populares. Aun así el proyecto planteado en esta época fue la raíz del desarrollo educativo en los gobiernos posrevolucionarios, que ya en otro contexto, lograron llevar a cabo con más éxito sus estrategias de educación popular.

Bibliografía

- | | |
|---|--|
| Aguilar Camín, Héctor y Meyer Lorenzo
1998 | <i>A la sombra de la revolución mexicana</i> , Editorial Cal y Arena, México, 293 pp. |
| Álvarez, José Rogelio (dtor.)
1996 | <i>Enciclopedia de México</i> , Sabeca International Investment Corporation, México, 14 t. |
| Araiza, Luis
1963 | <i>Historia de la Casa del Obrero Mundial</i> , Talleres Gráficos del Sindicato de Obreros y Artesanos de la Industria Cervecera y Conexas de Orizaba, Orizaba, Ver. |
| Arroniz, Joaoquín
1980 | <i>Ensayo de una historia de Orizaba</i> , Editorial Citlaltépetl, México. |
| Ayala Flores, Hubonor
2007 | <i>Salvaguardar el orden social. El manicomio del Estado de Veracruz (1883-1929)</i> . El Colegio de Michoacán, 245 pp. |

- Bátiz Vázquez, José Antonio 1998. *Origen y trayectoria del Papel Moneda en México*, en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords), "La Moneda en México 1750-1920". Instituto Mora-El Colegio de Michoacán- El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México.
- Bazant, Mílada 1993 *Historia de la Educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 297 pp.
- Blázquez Domínguez, Carmen y Ricardo Corzo R. 1997 *"Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919"*, tomos V, XIII, y XIV, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.
- CorzoRamírez, Ricardo, González Sierra, José G. et. al. 1986. *"...Nunca un desleal Cándido Aguilar 1889-1960"*, El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz, México, 348 pp.
- Espadas Sosa, Freddy 2009 "La disputa entre la escuela del trabajo y la escuela racionalista en la definición de la política educativa de Yucatán", en X Congreso Nacional de Investigación Educativa:
www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10pdf.
- Galindo Peláez, Gerardo Antonio 2009 "Levantamiento, pactos e imposiciones: la génesis histórica de la Constitución de 1917", en Carmen Blázquez Domínguez, *Entre los derechos individuales y los derechos sociales*, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 266-286 pp.
- Galván Lafarga, Luz Elena 2003 "Debates, enfoques y paradigmas teóricos", en Luz Elena Galván Lafarga et. al. (coords.), *Historiografía de la*

- educación en México*, colección La investigación educativa en México 1992-2002 No. 10, Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios sobre la Universidad, México, pp.85-92.
- Galván Lafarga, Luz Elena
2002 *Diccionario de historia de la educación en México*, CONACYT–CIESAS, México, Versión CD.
- Herrera Moreno, Enrique
1917 “Circular número 7”, en Secretaría de Educación Popular de Veracruz-Llave, *La Escuela Nacional*, Año I, No. 3, Orizaba, Ver., 18 pp.
- Julia, Dominique
1995 “La cultura escolar como objeto histórico”, en Margarita Menegus, *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, México.
- Monés, Jordi
1980 *Ferrer Guardia y la pedagogía libertaria : elementos para un debate*, Icaria, Barcelona, 164 pp.
- Palacios, Adalberto
1986 “Informe que rinde el C. Gral. Adalberto Palacios, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave a la XXVI Legislatura del mismo”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz informes de los gobernadores, 1826-1968*, tomo X, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 536 pp.
- Romeo López, Ana Laura
1985. *Preámbulo de una reforma educacional, Estado de Veracruz. 1914-1920*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Sociales. Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Robelo, Cecilio A.
1995 *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas y de su conversión*. Centro de Investigaciones y

Estudios en Antropología Social, México.

- Sánchez García, Juan Hugo
2008 *Entre el discurso y la realidad. La Ley Landero y Coss y los reglamentos de instrucción pública elemental en Xalapa. 1873-1887*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 238 pp.
- SantoniRugiu, Antonio
1992 “De la cronografía a la historia social de la educación”, en *Revista Cero en Conducta*, México.
- Secretaría de Agricultura y Fomento
1918 Dirección de Estadística, *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al censo de 1910. Estado de Veracruz*, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda-Departamento de Fomento, México.
- Ulloa, Berta
1986 *Veracruz capital de la nación 1914-1915*, El Colegio de México–Gobierno del Estado de Veracruz, México, 189 pp.
- Velasco Toro, José
1988 *La educación primaria en Veracruz: 1810-1910*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 177 pp.
- Zilli Bernardi, Juan
1966 “*Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*”, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 450 pp.